

## **Investigador Honorario Asociado al IIBCE** **Aprobado el 18 de febrero de 2015**

Los Investigadores incluidos en esta categoría deberán poseer un título de Doctorado (PhD) o formación equivalente a juicio de una comisión evaluadora ad-hoc designada por el Consejo Directivo.

Quedarán incluidos en una única denominación general: "Investigador Honorario Asociado al IIBCE".

Podrán emplear las instalaciones del IIBCE, acceder a plataformas de equipos institucionales y servicios, y solicitar el aval institucional para la presentación de propuestas a fondos concursables en igualdad de condiciones y respetando las mismas normas que los investigadores del IIBCE, en acuerdo expreso y bajo la responsabilidad del Jefe de Departamento o responsable administrativo de referencia.

Deberán integrar comisiones de apoyo al Consejo Directivo y al Consejo Consultivo cuando se le solicite.

No serán elegibles para la dirección institucional.

### **Requisitos**

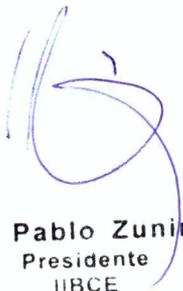
Estos investigadores deberán acreditar una relación académica real y actual con algún grupo de investigación del IIBCE.

Sus trabajos se realizarán en vinculación con ese grupo de investigación del IIBCE y así se reconocerá la afiliación de la persona en las publicaciones, sitio web, etc.

### **Ingreso y renovación**

El ingreso de los Investigadores Honorarios Asociados al IIBCE se efectuará a propuesta del Jefe de Departamento o Responsable Administrativo del grupo de investigación al cual el investigador estará afiliado. Los Responsables de los grupos a los que pertenezcan los Investigadores Honorarios Asociados deberán elevar al Consejo Directivo un informe de actuación de los mismos cada 5 años, para su renovación. No podrán ser Investigadores Honorarios Asociados al IIBCE quienes tengan un cargo presupuestado o contratado del IIBCE.

La periodicidad de las convocatorias quedará a criterio del Consejo Directivo.



**Dr. Pablo Zunino**  
Presidente  
IIBCE



**Dra. Carina Gaggero**  
Consejera  
IIBCE



**Dra. Elena Fabiano**  
Consejera  
IIBCE



**Dra. Cecilia Scorza**  
Consejera  
IIBCE



**Dr. Raúl Russo**  
Vicepresidente  
IIBCE